



*ANUNCIO de 23 de septiembre de 2013 sobre notificación de resolución en expedientes relativos a ayudas a la forestación de tierras agrícolas en Extremadura correspondientes a la campaña 2012. (2013083439)*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de resolución de pago de la prima compensatoria de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, recaída en los siguientes titulares:

- Jaime José Rodríguez-Arias Fernández. Expte: 2002100553. Campaña 2012.
- Josefa Romo Garlito. Expte: 96100278. Campaña 2011.
- Ana María Gómez Marcos. Expte: 95100539. Campaña 2012.
- Coto de Santa Eulalia, SL. Expte: 95100163. Campaña 2012.
- Coto de Santa Eulalia, SL. Expte: 94060144. Campaña 2012.
- Álvaro Fernández de Arévalo y de Barreda. Expte: 93060010. Campaña 2012.

Se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Contra estas resoluciones, que no son definitivas en vía administrativa, podrá interponer cada interesado, recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de su resolución, ante esta Dirección General o ante el Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía tal y como disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior, todo ello sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

El texto íntegro de estas cartas se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Complementarias de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sito avda. de Luis Ramallo, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 23 de septiembre de 2013. El Jefe de Servicio de Ayudas Complementarias, VICENTE DONCEL CORDERO.